



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 15 OCT 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024867/2008 por el cual el Lic. Horacio Adrián GOROSTEGUI, solicita la acreditación de Cursos de Posgrado, como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 115;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 115 vta. y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 116 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer al Lic. Horacio Adrián GOROSTEGUI (DNI: 28.827.715) el siguiente curso de Posgrado como válido para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un total de 1 (un) crédito:

1.- "Química de aromas"

Art. 2º.- Autorizar la emisión de actas de equivalencia para registrar en el sistema informático las asignaturas a que se refiere el Art. 1º. Dicha acta será refrendada por el Secretario o Prosecretario Académico de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
BECARIO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1562

REVISADO
U.N.C. PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS
ÁREA OPERATIVA